Ximenez de Cazorla y don Antonio garzia
morata regidores y Martin Ruiz Jurado Jun
tos y como tal ciudad en nombre de los demas
regidores y Jurados della otorgamos todo
nuestro poder cumplido quan bastante
de derecho se requiere a don Alonso Perez fran
co nuestro regidor para que en nombre de
esta ciudad parezca ante su mag.d y señores pre
sidente del Real Consejo de Justicia y ante
qualquier otro tribunal asi se cular como
eclesiastico y se querelle del licenziado don fran.co
Ruiz soler vicario de esta ciu.d sobre y en razon de
pedir que en las ocasiones que por esta ciudad
y cauildo eclesiastico de la colegial de señor
san Patricio de esta ciu.d se acordare se haga loga
tiuas o procesiones por las necesidades tan con
tinuas que esta ciu.d padeze de agua para los
campos y sementeros que en ella ay o loga
tiuas vo tra qualquier causa de necesidad
se declare por el dho Real Consejo la diligencia
o auiso que se debe dar al dho vicario para que
de orden a los curas y demas clero que acu
dan a las dhas procesiones y rogatiuas por
que la que de presente se a pretendido hazer
la escusado hauiendo se le hauisado y he
cho notorio por uno de los escriuanos de nro
ayuntamiento y hecho sabidor de dha
procesion y rogatiua = y ansimismo le da
mos este poder para que en nombre de esta ciu.d
pueda proseguir y acauar el pleito que
tratta con la ciudad de Cartagena sobre
la almadraua de Cope y la labardina
y ansimismo parezca ante los señores go
bernador y demas del consejo de hacienda